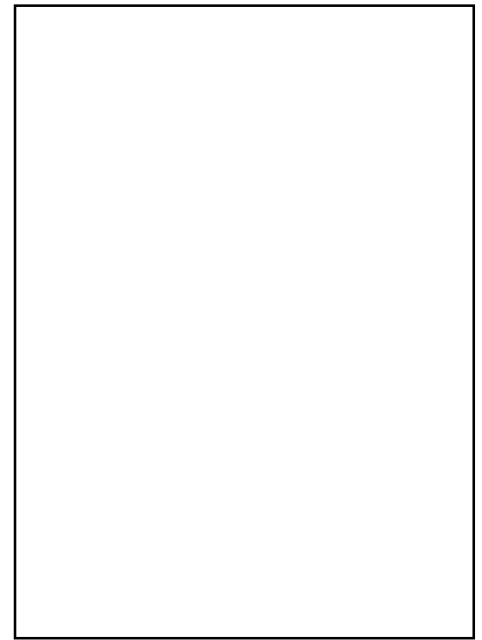


Nuevos sellos de calidad AITIM

El Comité del Sello de Calidad AITIM en su reunión de 31 de enero pasado decidió la creación de tres nuevos Sellos:



Madera maciza tratada

Clases de riesgo 3, 4 y 5

Se basa en el control de la concentración de la solución protectora, la penetración y la retención.

Las clases de riesgo que ampara son las definidas en la norma EN 335-1:

- **Clase de riesgo 3:** Al descubierto pero no en contacto con el suelo. Puede o no estar permanentemente expuesto a la intemperie, pero en cualquier caso sometido a una humidificación frecuente.

- **Clase de riesgo 4:** En contacto con el suelo o con agua dulce y expuesto a una humidificación permanente.

- **Clase de riesgo 5:** En contacto con el agua salada.

La penetración deberá cumplir la especificada en la norma EN 351-1: Clase de riesgo 3 (al menos 6 mm en las caras laterales en la albura y 50 mm en el sentido axial en la albura), Clase de riesgo 4 (Penetración total en la albura) y Clase de riesgo 5 (Penetración total en la albura).

La retención deberá coincidir con las retenciones especificadas en el Registro Oficial del producto protector.

La empresa deberá disponer de registros de calidad de: partida de madera, tratamiento, proceso y testigos.

Madera aserrada

Pino silvestre de uso no estructural

Se basa en el control de la calidad visual de la madera, las tolerancias dimensionales y el contenido de humedad.

Su objetivo es clarificar las calidades de madera de diferentes especies. Actualmente la complejidad de clasificaciones suponen un freno para su utilización. Este Sello se completará en el futuro con el Sello de madera aserrada estructural. La calidad de la madera se definirá para cada especie de acuerdo a las normas existentes, tanto españolas como europeas. La primera especie que se ha incluido es el pino silvestre que se clasificará de acuerdo a la norma UNE 56-545. El Sello se irá enriqueciendo progresivamente con nuevas especies de coníferas y frondosas.

Las tolerancias dimensionales se medirán de acuerdo con la pr EN 1313-1 y el contenido de humedad con la norma UNE 56.529.

El aserrador llevará un control interno de fabricación.

Parquet flotante

Se basa en el control de:

Tolerancias dimensionales

En longitud $\pm 0,1\%$; en anchura $\pm 0,2\%$; grosor mínimo de la capa noble, 2,5 mm; curvatura de cara 0,2 % de la anchura; curvatura de canto, 0,1 % de la longitud.

La norma de ensayo es la pr EN 175.334.03 «Laminated parquet».

Estabilidad dimensional

Anchura de las laminas, curvatura de cara y canto después de ciclos de acondicionamiento en cámara (pr EN 1910 «Method of test for dimensional stability»).

Resistencia a productos domésticos

A diversos productos domésticos: agua fría, agua oxigenada, alcohol etílico, acetona, tinta azul, ácido acético, ácido clorhídrico (10%), amoníaco (10%), y disolución normal de sosa. Norma de ensayo UNE 56-819 «Ensayo de resistencia a productos domésticos».

Resistencia del barniz a la luz

Acción de la radiación ultravioleta durante un tiempo

determinado. Como norma de ensayo se utilizará la UNE 53-235 «Método de exposición a una fuente de luz artificial».

Resistencia al impacto

De una bola de acero. No se admitirán daños en el acabado a alturas de impacto inferiores o iguales a 120 cm.

Como norma de ensayo se utilizará la pr EN 175.333.14 «Method of test of impact strength of boards and parquet».

Resistencia a la abrasión

Acción del abrasímetro TABER. Una vez finalizadas las 100 vueltas, debe quedar sobre la probeta un porcentaje de barniz superior al 50 %.

Como norma de ensayo se utilizará la UNE 56-818 «Ensayo de resistencia a la abrasión».

Control interno de fabricación

El fabricante deberá controlar los siguientes parámetros:

- Contenido de humedad de los componentes.
- Calidad de los componentes.
- Parámetros de fabricación: Prensado y encolado.
- Parámetros de barnizado: tipo de barniz, viscosidad, dosificación.